

**"CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO
KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO,
QUILLÓN"**

**APRUEBA APLICACIÓN DE MULTA POR
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 4458/

QUILLÓN, 15 NOV 2021

VISTOS:

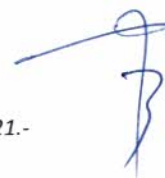
1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2021;
2. Ord. N°1/2021, de fecha 15.04.2021, de Asociación de Canalistas del canal Quillón;
3. Ficha Técnica N°17, de fecha 09.07.2021, de DOM;
4. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/550, de fecha 13.07.2021;
5. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO, QUILLÓN"**;
6. Decreto Alcaldicio N°2.609, de fecha 21.07.2021, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°5041-4-LE21;
8. Acta de Apertura electrónica, de fecha 10.08.2021;
9. Resolución Alcaldicia, de fecha N°19.08.2021;
10. Decreto Alcaldicio N°3.073, de fecha 20.08.2021, Declara Inadmisibles ofertas presentadas en Licitación Pública ID 5041-4-LE21, Aprueba Trato Directo y Emisión de Orden de Compra;
11. Orden de Compra N°5041-37-SE21, de fecha 23.08.2021;
12. Certificado de Fianza, N°B0096966 de fecha 23.08.2021, por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos), cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°5041-4-LE21, denominada **"CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO, QUILLÓN"**;
13. El contrato, suscrito con fecha 24 de agosto de 2021, entre la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES CHILE REGIONAL LTDA. RUT N°76.226.498-6** y la I. Municipalidad de Quillón, para el Trato Directo proveniente de la Licitación Pública ID 5041-4-LE21, denominada **"CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO, QUILLÓN"**;
14. Decreto Alcaldicio N°3.691, de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2021;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
16. Decreto Alcaldicio N° 3.150 de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba Contrato de Ejecución de Obras;
17. Acta de entrega de terreno con fecha 08.09.2021;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2021.-



18. Empresa contratista hace ingreso de carta con fecha 07.10.2021, solicitando Recepción provisoria de las obras;
19. Ord. D.O.M N°091/2021 de fecha 08.10.2021, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra para el día 13.10.2021 a las 11:00 hrs.
20. Decreto Alcaldicio N°3.826 de fecha 08.10.2021, que Designa comisión provisoria de obras.
21. Acta de Recepción Provisoria, de fecha 13.10.2021;
22. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 18 de octubre de 2021, que aprueba Recepción Provisoria sin Observaciones;
23. Boleta de Garantía , N°7703890 de fecha 29.10.2021, por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), cauciona la Correcta Ejecución de Obras, Licitación Pública ID N°5041-4-LE21, denominada **"CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO, QUILLÓN"**;
24. Informe Técnico N° 31/2021 de fecha 10.11.2021, previa autorización de la unidad Mandante y del Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón, Aplicación de Multa por Incumplimiento de Contrato;
25. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
26. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta Municipal de Directivos que indica.
27. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
28. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
29. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 24 de agosto de 2021, entre la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES CHILE REGIONAL LTDA. RUT N°76.226.498-6** y la I. Municipalidad de Quillón, para el Trato Directo proveniente de la Licitación Pública ID 5041-4-LE21, denominada **"CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO, QUILLÓN"**, por un monto de **\$29.997.555.-** (veintinueve millones, novecientos noventa y siete mil, quinientos cincuenta y cinco pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **30 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la aplicación de multa por Incumplimiento de Contrato de la obra denominada, **"CONSERVACIÓN DE PUENTE LOSA ACCESO KM 7,800, RUTA N-888, CHILLANCITO, QUILLÓN"** contratado por la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES CHILE REGIONAL LTDA.**, de acuerdo al punto N°2 de las BAE, Aplicación de normas de derecho... "Para la presente licitación y su consecuente contrato se regirán exclusivamente por las bases, especificaciones técnicas, formularios, oficios..."

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2021.-

Por lo que debido a la causal "No cumplir requisitos, condiciones o especificaciones establecidas en las BAE se realizara a la empresa una multa del tipo grave por el monto de 2 U.T.M por evento.

Considerando 2 eventos en total (por la cantidad de trabajadores y valor remuneraciones).

El valor de la multa asciende a \$213.904 (doscientos trece mil novecientos cuatro pesos).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ASG/MRB/mvg.
DISTRIBUCIÓN:
▪ Secretaría Municipal
▪ Director de Adm. y Finanzas
▪ Dirección de Secplan
▪ Depto. Control
▪ Archivo.